

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, domingo 10 de diciembre de 1899

Número 138

Administración:

Imprenta Nacional, Calle 19 Norte

CALENDARIO

DICIEMBRE

[ESTE MES TIENE 31 DÍAS]

Domingo 10—2º de Adviento.—(Indulgencia plenaria).—
Nuestra Señora de Loreto. Santa Eulalia de
Mérida, mártir, y san Melquiades, papa.

Lunes 11—Santos Dámaso, papa y Daniel.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdo número 561.—Organiza el personal docente de las escuelas oficiales de la provincia de Liberia.

CARTERA DE HACIENDA.—Acta referente á la tercera emisión de certificados de oro.

Documentos varios

BENEVICENCIA.—Conocimiento de caja del Hospital de Cartago.

GOBERNACIÓN.—Oficio.—Documentos defectuosos.

POLICIA.—Telegramas.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

RÉGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

Secretaría de Relaciones Exteriores,
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto
y Beneficencia

Cartera de Instrucción Pública

Nº 561

Palacio Nacional

San José, 9 de diciembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Organizar el personal docente de las

escuelas primarias oficiales de la provincia de Guanacaste en la forma que sigue:

Liberia

Escuela de varones

Director, don Salvador Villar (normalista).
1er. maestro, don José Antonio Alvarez, id.
2º " " Miguel Velázquez R., id.
3er. " " Magín Ibern, con setenta pesos de sueldo.
4º " " Guillermo Chamorro.
5º " " Benjamín Escalante.
6º " " Tristán Gutiérrez.
7º " " " "

Escuela de niñas

Directora, señorita Adelaida Arata.
1ª maestra, señorita Angélica Villarreal, (normalista).
2ª " doña Angélica de Villar.
3ª " señorita Angélica Salazar.
4ª " " Isabel Morales.
5ª " " Amelia Rivas.

Maestros especiales

Corte y Costura, señorita Sara Gutiérrez.
Dibujo, don Magín Ivern.
Canto, don Lucio de Avendaño.

Cañas Dulces

Maestro de la Escuela de varones, interinamente, don Juan B. Carazo.

Filadelfia

Director y 1er. maestro, don Miguel Brenes V.

2º maestro, don Arcadio Robles, interinamente.

Directora, 1ª maestra, señorita Zoraida Paniagua.

2ª maestra, señorita Balbina Tenorio.

Sardinal

Director, 1er. maestro, don Moisés Leal, interinamente.

2º maestro, don Isaías Padilla, ídem.

Directora, 1ª maestra,

2ª maestra,

Palmira

Maestro, don Juan B. Romero C. (normalista).

Maestra, doña Celina de Romero.

Belén

Maestro, don Wenceslao Villarreal, con cuarenta y cinco pesos de sueldo.

Maestra, señorita Susana Córdoba, con el sueldo asignado á la maestra de la escuela mixta.

Cañas

Director, 1er. maestro, don Federico Restrepo.

2º maestro, don Ramón Castro A.

3er. maestro, don Augusto Grillo.

Directora, 1ª maestra, señorita Rosa Mojica.

2ª maestra, señorita Ninfa López.

3ª maestra, señorita María Abí Mojica.

Abangares

Maestra de la escuela mixta, señorita Isabel Calvo, con cuarenta pesos de sueldo.

Bagaces

Director, 1er. maestro, don José Ocampo, interinamente.

2º maestro, don Ramón Chévez.

Directora, 1ª maestra, señorita Tomasa Zamora.

2ª maestra,

Santa Cruz

Director, 1er. maestro, don José de J. Leal.
2º maestro, don Aníbal Leal, (interinamente).

3er. maestro, don Javier Carranza, (interinamente).

Directora, 1ª maestra, doña Belarmina de Acuña,

2ª maestra, señorita Orfilia Castillo (interinamente).

3ª maestra, doña Blasa de Gutiérrez (ídem).

Veintisiete de Abril

Director, 1er. maestro, don José Angulo.

2º maestro,

Maestra, doña Mercedes de Leal (normalista).

Tempate

Maestro, don Abel Moraga.

Maestra, doña M. Luisa de Rodríguez.

Arenal

Maestro, don Ildefonso Leal.

Maestra, señorita María E. Bran.

Portegolpe

Maestro, don José del Carmen Rivera.

Maestra,

Bolsón

Maestro, don Héctor R. París (interinamente).

Maestra, señorita Carlota Fonseca (ídem).

Santa Bárbara

Maestro, don Toribio Gutiérrez (interinamente), con cuarenta y cinco pesos de sueldo.

Maestra, señorita Fidelina Ramos, (interinamente) y con cuarenta pesos de sueldo.

Huacas-Zapote

Maestra de la escuela mixta, señorita Marta Valerín (interinamente).

Santa Rosa

Maestra de la escuela mixta, señorita Cruz Rosales.

Nicoya

Director, 1er. maestro, don Alberto Flores (interinamente).

2º maestro, don Ramón Z. Bonilla (ídem).

Directora, 1ª maestra, señorita Otilia Flores (ídem).

2ª maestra, señorita Consuelo Flores (interinamente).

Mansión

Maestro, don Julio Quesada (interinamente).

Maestra, doña Elena de Crombet (interinamente).

Matambú

Maestro, don Carlos Miller

Pueblo Viejo

Maestra de la escuela mixta, doña Juana E. Quirós.

Santa Ana

Maestra de la escuela mixta,

Los sueldos asignados á nuevas plazas se cargarán á eventuales de Instrucción Pública.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.—JUSTO A. FACIO.

Secretaría de Hacienda y Comercio

Reunidos los intrascritos, Juan Bautista Quirós, Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio; Mauro Fernández, Director del Banco de Costa Rica y Administrador Principal de las Rentas Nacionales; J. Adán Montes de Oca, Jefe de Sección del Sello Nacional, y Octavio Quesada, Promotor Fiscal de la República, en cumplimiento de lo dispuesto por acuerdo supremo n° 23 de 21 del mes de noviembre próximo pasado y contrato de esta fecha, procedimos á hacer parte de la tercera emisión de certificados de oro en cantidad de quinientos mil colones (¢ 500,000) en virtud de estar ya depositada en el Banco de Costa Rica una cantidad igual de oro en monedas de cinco, diez y veinte colones, por partes iguales, según consta del recibo firmado por el Director de ese establecimiento el 21 de noviembre próximo pasado.

La emisión de que se trata consta de los certificados de oro, cuyas series, números y valores se indican á continuación :

Serie A.—Números 70,001 á 110,000, cuarenta mil certificados de cinco colones (¢ 5) cju.	¢ 200,000
Serie D. — Números 1,501 á 7,500, seis mil certificados de cincuenta colones (¢ 50) cju.	300,000
Total: quinientos mil colones .	¢ 500,000

Todos los certificados llevan la fecha de 1° de enero de 1897, y estando cada uno de éstos perfectamente numerados y firmados por los intrascritos Secretario de Hacienda y Director del Banco y Administrador de Rentas, como se estipula en la cláusula VII del contrato de fecha 25 de setiembre de 1896, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y el Banco de Costa Rica, autorizamos la emisión de dichos quinientos mil colones (¢ 500,000) en certificados de oro, los cuales, estando ya contados y verificados detenidamente, uno á uno, por el Banco de Costa Rica, quedan en poder del mismo establecimiento, cuyo Director confiesa haberlos recibido á su entera satisfacción, acreditándolos desde luego en cuenta al Supremo Gobierno.

Y en fe de ello, firmamos los funcionarios al principio indicados, en el Palacio Nacional, en San José, á la una de la tarde del día ocho de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.—El Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio, Juan B. Quirós.—El Director del Banco y Administrador de Rentas, Mauro Fernández.—El Jefe de Sección del Sello Nacional, J. Adán M. de Oca.—El Promotor Fiscal,—Octavio Quesada.

DOCUMENTOS VARIOS

Beneficencia

ESTADO

de los fondos de la Tesorería de la Junta de Caridad de Cartago, en 30 de setiembre de 1899

INGRESOS

Saldo del mes próximo pasado	\$ 2,762 17
Rentas.—Efectivo recibido por legado de Fideline Fernández, según entero número 634.....	\$ 25 00
Legado de Jesús Acebedo, según entero número 634.....	0 65
Mandas forzosas de agosto, según entero número 622.....	98 20
Sobrantes del dinero entregado á la Superiora en el presente mes, para la compra de víveres y que devuelve según giro de entero número 633.....	11 85
Valor de un piñón de repuesto para una máquina de moler maíz, devuelto á don Miguel Macaya, según giro de entero número 621.....	4 50
Subvención del Supremo Gobierno de la Nación correspondiente á agosto, según entero número 629.....	90 00
Boletos y derechos nichos en agosto, según entero número 623.....	32 50
Impuestos cobrados en el cementerio de esta ciudad por el Guardián, según entero número 619.....	9 50
Venta de nichos, según enteros 62—625—626—627—628—631 y 632.....	265 00
	537 20

Legado Mayorca.—Efectivo recibido por intereses del capital consolidado en el Gobierno de Costa Rica, en un mes, hasta el 12 de setiembre de 1899, según entero número 630.....	\$ 890 00
Dividendo de cinco acciones del Mercado de San José, según entero número 620.....	9 95
	899 95

Suman los ingresos..... \$ 4,199 32

EGRESOS

Gastos generales.—Efectivo pagado por sueldos, según giros 70—71—72—109—112—121 y 222.....	\$ 284 00
Hospital de Cartago.—Efectivo pagado por gastos manutención y compra de víveres, según giros 73—76—77—86—89—94—96—105 y 108.....	\$ 576 65
Gastos en refecciones al edificio, según giros 79—93—101 y 110.....	30 85
Compra de varios útiles, según giros 78—80 y 87.....	6 00
Ataúdes y enterramientos, según giro 120.....	50 00
Medicinas.....	12 00
	675 50

Cementerio de esta ciudad.—Gastos en los trabajos del cementerio de esta ciudad, según giros números 69—75—81—88—90—97—106—111 y 113.....	\$ 406 95
Materiales para los trabajos, según giros 74—82—83—84—85—91—92—95—98—99—100—102—103—104—107—114—115—116—117 y 118.....	828 75
	1,235 70

Suman los egresos..... \$ 2,195 20

Saldo..... 2,004 12

Total..... \$ 4,199 32

S. E. ú. O.

Tesorería del Hospital de Cartago, 30 de setiembre de 1899.

El Tesorero,

JUAN R. GUIER

Gobernación

N° 642

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación

Gobernación de la provincia de San José, 8 de diciembre de 1899.

En virtud de lo dispuesto por la ley, hoy han sido elegidas las personas que deben componer las Municipalidades de los cantones de esta provincia para el período de 1900, de la manera siguiente:

San José

Propietarios	Licenciado don	Inocente Moreno
"	"	Jaime Carranza
"	"	Francisco Montealegre Gallegos
"	"	Ciriaco Zamora
"	"	Roberto Esquivel C.
Suplentes	"	Alejandro Cardona
"	Doctor	Teodoro Picado
"	"	Luis J. Bonilla

Mora

Propietarios	Don	Salvador Mora
"	"	Mercedes Avila
"	"	Mergil Morales
Suplentes	"	Juan Solís
"	"	Miguel Méndez
"	"	José Arroyo

Goicoechea

Propietarios	Don	Pío Blanco
"	"	Ramón Quesada
"	"	Remigio Rodríguez
Suplentes	"	Venancio Morales
"	"	Rafael Moya
"	"	Felino Vargas

Aserrí

Propietarios	Don	Tomás Rojas A.
"	"	Francisco Chinchilla
"	"	Florencio Castro B.
Suplentes	"	Isidoro Calderón
"	"	Pedro Corrales
"	"	Luis Ulloa B.

Desamparados

Propietarios	Don	Ezequiel Flores
"	"	Jesús Mora
"	"	Bartolo Cascante
Suplentes	"	León Madrigal
"	"	José Calderón
"	"	Juan Cascante

Escasú

Propietarios	Don	Ramón Porras
"	"	Juan Chaves
"	"	Víctor Castro
Suplentes	"	Luis Madrigal
"	"	Antonio Meléndez
"	"	Isidro Garvanzo

Tarrasú

Propietarios	Don	Romualdo Blanco
"	"	Antonio Ureña
"	"	Salvador Castro
Suplentes	"	Manuel Abarca V.
"	"	Julio Céspedes
"	"	Andrés Monge

Puriscal

Propietarios	Don	Juan B. Coronado
"	"	José M. Murillo
"	"	Macario González
Suplentes	"	Rafael Barbosa
"	"	Fernando Vargas
"	"	Pedro Jiménez M.

Lo que me hago el honor de comunicar á V., suscribiéndome su atento y s. s,

MANUEL MONTEALEGRE

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho va al día

	Tomo	Asiento
Antonio Zelaya Villegas	67	2257
Manufactura de pan y galletas.....	—	2641

Registro Público.—San José, 9 de diciembre de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTA

Policía

TELEGRAMA

Depositado en Alajuela el 9 de diciembre de 1899 }
Recibido en San José el 9 de diciembre de 1899 } á las 2 p. m.

A Ministro de Policía

No hay enfermo alguno de fiebre amarilla ni sospechoso.

El Inspector de Higiene,

JOSÉ M^a CASTRO F.

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica						Banco Anglo Costarricense					
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres.....	155				159	161	155			159		
Nueva York.....					165	169				165		
San Francisco.....					165	167				165		
N. Orleans.....										165		
París.....	154				157	159	154			157		
España.....					115					115		
Italia.....					145					145		
Alemania.....					150					150		
Bélgica.....					157							
Guatemala.....												
El Salvador.....										25		
Nicaragua.....										20		

San José, 9 de diciembre de 1899.

El Director General de Estadística,
MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

9 de diciembre.—Ayer á las 6 p. m. ancló el vapor americano *Lightning*, procedente de Bocas del Toro y escala en Cahuita, con 3½ horas de mar, Capitán Pierce Dixon, 2 tripulantes y 3 toneladas.—Pasajeros: Tomás Spencer, Carlos Hutchison, David Lequister, James Dixon, A. Filips, John Lewis, Tomás Brown y Jesús M. Palomino.—Sin carga.—Correspondencia: 1 saco y 2 paquetes.—Consignado á J. M. Keith.

9 de diciembre.—Hoy á las 2 p. m. zarpó para Bocas del Toro el vapor *Lightning*, Capitán James Gentle, 3 tripulantes y 3 toneladas de registro.—Pasajeros: U. A. Blackburn y señora, Santiago Selles, Julio Selles, Santiago Selles, M. de Milanes, María Milanés y José de Milanes.—Sin carga.—Correspondencia: 3 sacos.—Despachado por J. M. Keith.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN XVIII celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Santa Bárbara, á las cuatro de la tarde del día cinco de setiembre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores propietarios don Julián Alfaro, don Rudecindo Sánchez y don Manuel Salazar, bajo la presidencia del primero.

Se acuerda:

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II

Vistos los cuadros demostrativos de ingresos y egresos habidos en la Tesorería Municipal de este cantón, durante el mes de agosto próximo pasado, y encontrándolos arreglados,

Se acordó:

Ponerles el Vº Bº y distribuirlos en la forma acostumbrada.

Art. III

Vista una nota del señor Director de la escuela de varones del distrito central de esta villa, don Ismael Concho, en la cual solicita á este Ayuntamiento se done á la Junta de Educación un armario que existe en la Jefatura, perteneciente al Municipio, junto con las medidas del sistema métrico,

Se acuerda:

Hacer en calidad de prestado, mientras tanto este Ayuntamiento tenga á bien, los objetos aludidos, bajo la responsabilidad del señor Director de la escuela, ya dicho, quien los recibirá por inventario, encargando al señor Jefe Político para tal efecto.

Art. IV

Vista una nota que presenta el señor Jefe Político de este cantón del señor Ministro de Gobernación, trascriptiva por el señor Gobernador de esta provincia, en que hace relación de la circular número 43, respecto al nombramiento de Tesoreros auxiliares,

Se acuerda:

No crear esta plaza, por crearla innecesaria.

Art. V

Vista nuevamente la renuncia que presentaron los miembros de la Junta de Educación de este distrito central, como lo demuestra el artículo IX de la sesión de 1º de agosto próximo pasado,

Se acuerda:

No aceptarles su renuncia.

Art. VI

Presentado que fué por el señor Jefe Político de este cantón un telegrama del señor Gobernador de esta provincia, en que se relaciona con el señor Presidente de la Junta de Educación del centro de esta villa,

Se acuerda:

Aplazar este asunto para la próxima sesión.

Art. VII

Vistas las siguientes cuentas: dos que pasa el señor Gobernador de esta provincia, una de \$ 9-40 y otra de \$ 6-20, la primera de los meses de julio y agosto, por alimentos suministrados al reo Pablo Alvarado; y la segunda del mes de julio próximo pasado, por alimentos al reo Pedro Arias en la cárcel de aquella ciudad. Otra por valor de \$ 20-80, que pasa el señor don Julián Alfaro por canfin, tubos, fósforos y velas para el alumbrado público y otros objetos. Otra que pasa el Doctor del Pueblo don Eduardo J. Trejos por \$ 5-00, de medicinas suministradas á pobres, y encontrándolas arregladas,

Se acordó:

Aprobarlas, ordenar el pago de ellas y autorizar al señor Jefe Político para que extienda los giros respectivos.

Art. VIII

Se acuerda:

Pagarle al señor don Heliodoro Arias la suma de \$ 19-00 por trabajo de pluma que ha hecho en la Jefatura durante las tardes en el mes de agosto próximo pasado, por no haber Secretario en esa oficina, y autorizase al señor Jefe Político para que le extienda el correspondiente giro.

Art. IX

Siendo de urgente necesidad la reparación de las cercas del nuevo cementerio,

Se acuerda:

Comisionar al Regidor don Rudecindo Sánchez para que haga dicho trabajo por cuenta de este Municipio, y autorizase al señor Jefe Político para que le extienda el giro ó giros correspondientes.

Art. X

Siendo de imperiosa necesidad la refección de tres atarjeas que están en mal estado, lo mismo que el de limpiar la plaza pública de esta misma villa,

Se acuerda:

Comisionar al señor Jefe Político para que proceda á dichos trabajos, quien pasará una lista de los gastos que demanden estas obras, y autorizase á dicho funcionario para que gire por su valor del fondo respectivo.

Art. XI

Habiendo manifestado varios vecinos de este cantón el deseo de establecerse con ventas de carne á orillas y contiguo á la plaza pública de esta villa, y teniendo este Municipio en proyecto y ya ordenado la construcción del Rastro para el destace de ganado; y al mismo tiempo, tomando en consideración que el expendio de carne en las ciudades está en lo más céntrico de la población, como es en los mercados, en este concepto,

Se acuerda:

Suplicar al Supremo Gobierno, por medio del señor Gobernador de esta provincia, se digne dar su aprobación al impuesto de tres pesos por cada trimestre que asigna este Municipio á todos aquellos que se establecieren á orillas ó cien varas distante de dicha plaza.

Art. XII

Vistas las dificultades que se presentan para hacer efectivas varias cuotas del detalle del nuevo cementerio, por haber fallecido varios de los detallados y que se tramitan sus mortuorias, y otros que alegan no ser hoy vecinos de esta jurisdicción,

Se acuerda:

Pasarle conocimiento al abogado de este Municipio para que gestione á efecto de colectar las cuentas; que con tal objeto el señor Jefe Político le enviará una nota explicativa de quienes son los fallecidos y demás que alegan no ser de esta jurisdicción, para su procedimiento.—Siendo las siete y media de la noche, terminó la sesión.—Julián Alfaro.—Rudecindo Sánchez.—Manuel Salazar.

Es conforme.

Secretaría Municipal del cantón de Santa Bárbara.—1º de diciembre de 1899.

JOSÉ MURILLO,—Srio.

SESIÓN XIX ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Santa Bárbara, á las seis de la tarde del día dieciséis de setiembre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores propietarios don Julián Alfaro, don Rudecindo Sánchez y suplente don Froilano Sánchez, bajo la presidencia del primero.

Se acuerda:

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II

Habiéndose aplazado para esta sesión lo indicado en el artículo VI de la sesión anterior,

Se acuerda:

Dejar en su puesto al funcionario de que se relaciona.

Art. III

Se acuerda:

Pagar las siguientes cuentas: \$ 18-75 á don Julián Alfaro, por gastos hechos en el festejo del día de ayer, más \$ 3-00, valor de un libro para las sesiones municipales; \$ 8-25 á don León Salazar y Rudecindo Sánchez; y autorizase al señor Jefe Político para que extienda los giros respectivos.

Art. IV

Señálanse las cuatro de la tarde del día 1º de octubre próximo para oír los reclamos de los vecinos respecto á los detalles del camino, ya publicados en este año. Siendo las siete de la noche, terminó la sesión.—Julián Alfaro.—Rudecindo Sánchez.—Froilano Sánchez.

Es conforme.

Secretaría Municipal del cantón de Santa Bárbara.—1º de diciembre de 1899.

JOSÉ MURILLO,—Srio.

SESIÓN XXIII ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón del Paraíso, á las once de la mañana del día veinticuatro de noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores don Santiago Jiménez, Presidente; don Rosa Meza y don Manuel Francisco Solano.

Art. I

Leída y discutida el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Se leyó un escrito del señor Ignacio González en el que manifiesta el deseo de obtener una salida de su finca á la estación del Yas, y que el único obstáculo que se le presenta es la finca de Indalecio Coto. Concluida la lectura, se acordó comisionar al señor Jefe Político para que se entienda amigablemente con el señor Coto para arreglar ese asunto.

Art. III

Fué leído un expediente que informa la posesión que sobre un lote de terreno de la legua de esta villa tiene el señor Francisco Morales Quirós. Concluida la lectura, se dispuso aprobar las diligencias y nombrar perito por parte de la Corporación al Regidor Meza para que, asociado con don Ceferino Moya, perito del interesado, valoren el terreno dicho.

Art. IV

Como lo pide el señor Joaquín Segura en escrito de esta fecha, permítasele levantar título posesorio de un lote de terreno que posee en el pueblo de Tucurrique, previo el pago de su valor, á justa tasación de dos peritos, á cuyo efecto se nombra como tal al señor Aquileo Meza por parte de la Corporación y se acepta al interesado, al señor don Ceferino Moya como perito de su parte.

Art. V

Se dispuso autorizar al señor Jefe Político para que expida los siguientes giros: 1º, en favor de don Domingo Pierantonelli por la suma de \$ 220-15 por valor de gastos hechos de cuenta municipal; 2º, en favor de Domingo Chaves por la suma de \$ 125-00 por gastos en arreglar las calles de esta villa; y 3º en favor de Justo Coto, por la suma de \$ 10-00 por trabajos hechos de cuenta municipal.

Art. VI

Nómbrese al señor Juan J. Salas como Policía municipal y Auxiliar del Secretario de la Jefatura Política con la dotación de treinta y cinco pesos mensuales, cuyo sueldo devengará desde el día ocho del mes en curso, que comenzó á prestar sus servicios. El señor Jefe Político girará de conformidad.

Art. VII

Autorízase al señor Jefe Político para que mande limpiar el cafetal y el potrero de la finca de *Cuábata*, girando á favor de quien corresponda por el costo de dichos trabajos.

Art. VIII

Auxiliase á la Junta itineraria de Cachí con la suma de veinticinco pesos, que se invertirán en la construcción del puente sobre el río *Urasca*. El señor Jefe Político expedirá el giro respectivo.

Art. IX

En virtud de constancia expedida por el Tesorero Municipal de haber pagado Aquileo Meza la suma de \$ 88-15 é intereses que adeudaba á estos fondos Marcos Obando Quirós, se acordó autorizar al Regidor Fiscal para que cancele el gravamen que pesa sobre la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de Cartago, tomo 219, folio 397, finca número 11,194 asiento 1, según consta de la inscripción hipotecaria número 8,722, folio 546, tomo 10 por escritura otorgada á las cinco de la tarde del 12 de marzo de 1884, ante Eusebio Marín, Juez de Hacienda Municipal de esta villa.

Art. X

Se acordó autorizar al señor Jefe Político para que gire en favor don Luis Demetrio Tinoco por la suma de cien pesos para componer un mal paso que hay en el camino de Santiago á Sabanillas, previa la concesión en los mismos términos hecha por la Municipalidad de Cartago.—Terminó.—Santiago Jiménez.—Rafael Meza M.,—Srio.

Es conforme.

Municipalidad del cantón del Paraíso, 30 de noviembre de 1899.

RAFAEL MEZA M.,—Srio.

SESIÓN XXV ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Palmares, á las diez y media a. m. del día primero de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores Bernardino Solís, Trino Araya y Rosa Ramírez, presidiendo por el primero. Se acordó:

Art. I

Leer, aprobar y firmar el acta de la sesión anterior.

Art. II

Visados los estados presentados por el Tesorero Municipal,

Se acordó:

Aprobarlos y firmarlos.

Art. III

Presentó el señor Trino Araya una cuenta por valor de nueve pesos diez centavos \$ 9-10 por medicinas suministradas á pobres de este cantón, durante el mes de noviembre del corriente año, y

Se acordó:

Aprobarla, dándole autorización al señor Jefe Político para que extienda el giro por esta cantidad.—Terminó.

Es copia.

Secretaría Municipal del cantón de Palmares, 2 de diciembre de 1899.

MANUEL MORA V.,—Srio.

FIESTAS

Han sido designados los días 30 y 31 del presente mes y 1º del entrante para la celebración de las fiestas cívicas de esta capital.

Gobernación de la provincia de San José, 5 de diciembre de 1899.

MANUEL MONTEALEGRE

5—3

FIESTAS

CIVICAS DE ESTA CAPITAL

El lunes 11 del presente, á las 12 m., tendrá lugar el remate de puestos para tableros y cantinas en la Plaza de la Fábrica, donde se efectuarán las corridas de toros y fuegos pirotécnicos.

Gobernación de la provincia de San José, 5 de diciembre de 1899.

MANUEL MONTEALEGRE

AVISO DE POLICÍA

En esta Agencia se hallan depositados los objetos que á continuación se expresan, los cuales se encontraron en persona de procedencia y conducta desconocidas, quien no ha justificado la propiedad que tiene sobre tales objetos.

Las personas que se crean con derecho á estos valores, ocurran á legalizarlo.

- 6 cápsulas calib. 44, Colls
- 1 candado con dos llaves
- 1 balanza con pesas en gramos
- 3 broches de plata para leontina
- 3 sortijas plata, nuevas
- 2 dijes id.
- 1 sortija plata, usada
- 7 anillos oro, sencillos
- 6 id. carey, montados en oro ó memorias
- 1 par pendientes oro
- 5 anillos oro, lisos
- 9 pares pendientes plata (cuartillos)
- 2 pulseras en monedas de plata
- 4 soles
- 5 llaveros de plata (soles)
- 1 id. id. pequeño
- 7 billetes de \$ 2-00 cada uno
- 3 " " \$ 1-00 " "
- 1 " " \$ 5-00
- En plata del país \$ 0-70
- 1 corta-plumas
- 1 par tijeras
- 1 par gafas azules
- 3 dados grandes
- 1 barrita de acero y
- 1 cuchillo.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 9 de diciembre de 1899.

6—1

GREGº FUENTES G.

Nº 4.

CIRCULAR

Señores Agentes de Policía de San Isidro, San Pablo, Mercedes, San Joaquín y San Antonio y Jueces de Paz de San Francisco, El Barrial y La Ribera.

Procederán VV. inmediatamente á prevenir á los vecinos de sus respectivas localidades, que dentro de quince días, á más tardar, deben tener podadas las cercas de sus propiedades, limpias con toda perfección las pajas de agua, acequias y desagües que les corresponda, practicando los registros necesarios alrededor de las propiedades. Vencido el término que se indica, me darán cuenta de las personas que no hayan practicado sus trabajos, lo mismo que inmediatamente me informarán VV. de todo foco de insalubridad que noten, ya en propiedades particulares ó públicas.

Agencia Principal de Policía de Heredia, 6 de diciembre de 1899.

P. FULGENCIO VÍQUEZ

ORDEN DE POLICÍA

Bajo pena de desobediencia, previénese á los propietarios de fincas urbanas en esta ciudad procedan dentro de veinte días á encalar y pintar sus edificios por dentro y fuera.

También se hace presente á los mismos que en lo sucesivo se castigará severamente la falta de limpieza en los patios y demás sitios interiores de los edificios.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 27 de noviembre de 1899.

GREGº FUENTES G.

6—4

Anuncios

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

El lunes 11 de los corrientes habrá junta general ordinaria, á la hora y en el local acostumbrados.

Facultad Médica de la República de Costa Rica. San José, 7 de diciembre de 1899.

3—2

El Secretario,
F. J. RUCAVADO

Exámenes públicos

Se invita al público en general, y en particular á los padres de familia y autoridades locales, para que se sirvan asistir á los exámenes públicos, que se practicarán en las escuelas que á continuación se indican:

DOMINGO 10 DE DICIEMBRE

Provincia de San José

- San Jerónimo..... Niñas
- Guayabal Mixta
- Barbacoas Niñas
- San Marcos, Tarrazú Varones

Provincia de Alajuela

- Naranjo Niñas

Provincia de Heredia

- Ciudad..... Varones y niñas
- Concepción, San Isidro Mixta

Comarca de Puntarenas

- Ciudad..... Niñas

LUNES 11 DE DICIEMBRE

Provincia de San José

- San Marcos, Tarrazú Varones

Provincia de Alajuela

- Naranjo..... Niñas
- San Mateo Varones

Provincia de Heredia

- Ciudad..... Varones y niñas
- Santo Tomás "

Comarca de Puntarenas

- Ciudad..... Varones

MARTES 12 DE DICIEMBRE

Provincia de San José

- San Marcos, Tarrazú Niñas
- San Pablo, Puriscal Varones

Provincia de Alajuela

- San Mateo Varones
- Sanjuanillo "

Provincia de Heredia

- Ciudad..... Varones y niñas
- San Miguel, Norte Mixta

Comarca de Puntarenas

- Ciudad..... Varones

MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE

Provincia de San José

- San Pablo, Puriscal Niñas
- Santa María, Tarrazú Varones

Provincia de Alajuela

- San Mateo Varones
- Sanjuanillo Niñas

Provincia de Heredia

- Ciudad..... Varones y niñas
- San Miguel, Sur Niñas

Comarca de Puntarenas

- Ciudad..... Varones

JUEVES 14 DE DICIEMBRE

Provincia de San José

- Santa María, Tarrazú Varones

Provincia de Alajuela

- San Mateo Niñas
- Barranca, Naranjo Varones

Provincia de Heredia

- Ciudad..... Varones y niñas
- San Miguel, Sur "

Comarca de Puntarenas

- Ciudad..... Varones

VIERNES 15 DE DICIEMBRE

Provincia de San José

- Santa María, Tarrazú Varones

Provincia de Alajuela

- San Mateo Niñas
- Barranca, Naranjo "

Provincia de Heredia

- Ciudad..... Varones y niñas

Comarca de Puntarenas

- Ciudad..... Varones

SÁBADO 16 DE DICIEMBRE

Provincia de San José

- Santa María, Tarrazú Niñas

Provincia de Alajuela

- Zarcero Varones
- Ramadas Mixta

DOMINGO 17 DE DICIEMBRE

Provincia de San José

- Santa María, Tarrazú Niñas

Provincia de Alajuela

- Zarcero Varones
- Santo Domingo, San Mateo "

Provincia de Heredia

- Ciudad..... Varones y niñas

(Clausura de clases y distribución de certificados, de 12 m. á 2 p. m.—Exhibición de los dibujos y trabajos de aguja ejecutados por las alumnas).

Comarca de Puntarenas

- Ciudad..... Varones y niñas

(Clausura de clases y premiación, de 6½ á 8 de la noche).

Inspección General de Enseñanza.—San José, 9 de diciembre de 1899.

INTERESES

por "tierras baldías" que vencen en el mes de diciembre de 1899

Fanny de Tesier.....	San José	\$ 60 00	El 1
A. Marmochi.....	"	60 00	" 1
Emiliano Padilla y compañero.....	"	32 81	" 5
Gerardo Lara y compañero.....	"	138 58	" 8
Manuel A. Quirós.....	"	51 78	" 8
Cipriano Soto Ch.....	"	51 02	" 10
Compañía Agrícola Alemana.....	"	172 95	" 10
Sinesio Ortiz.....	Cartago	8 36	" 11
María O. de Ortiz.....	"	20 42	" 11
Vicente Saporoli.....	San José	25 16	" 11
Francisco Gallardo Prieto.....	"	79 88	" 19
José Vargas M. y compañero.....	"	120 00	" 22
Jaime Ross.....	"	60 00	" 22
Jenaro Cardona.....	"	24 00	" 22
Jenaro Castro M.....	"	12 00	" 22
Rafael Villafranca y compañero.....	"	382 42	" 22

Contabilidad Nacional.—San José, diciembre de 1899.

MANL. ARAGÓN

JOSÉ VARGAS M.,

ABOGADO Y NOTARIO

Despacha en la avenida central, Este, número 349.
10 v. 10

CARLOS BRENES ORTIZ,

NOTARIO

Oficina del Licenciado don Ricardo Jiménez.